



Provincia del Chubut  
PODER JUDICIAL

DIRECCION DE REGISTROS JUDICIALES

## TEMARIO CONCURSO PROSECRETARIO - DIRECCION DE REGISTROS JUDICIALES

**DIRECCION DE REGISTROS JUDICIALES (DRJ)-** Misiones y Funciones - Registros - Tipos – Competencias - Alcances – Certificaciones - Comunicaciones - Pedidos de Informes - Formas - Contenidos – Validez – Plazos – Código Penal - Violación de Secretos y de la Privacidad – Aplicación en Funcionarios públicos - Ley de Obligaciones Tributarias - Aplicación - Exenciones.

**REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES (RAP)** – Antecedentes normativos -Modificadorias - Comunicaciones y Acceso al Registro – Validez - Acceso a la Información - aplicación de la Ley de Obligaciones Tributarias - Exenciones - Código Penal – Delitos - Tentativa - Participación Criminal - Suspensión del Juicio a Prueba - Tipos de Condenas – Registros Penales – Prohibición de informar – Régimen de la Minoridad - Registro Nacional de Reincidencia – ley aplicable - Comunicaciones – Alcances - Código Procesal Penal De La Provincia Del Chubut - Etapas del Proceso - Actos Procesales Registrables - Rebeldía – Medidas de coerción - Juicio abreviado - Recursos - Ejecución Penal – progresividad de la pena – Identificación de Personas - Aplicación de la Ley de Ética de la Función Pública – Alcances.-

**REGISTRO DE DEFENSA DE LA INTEGRIDAD SEXUAL (REDIS):** ADN - Nociones Básicas de los elementos que componen un Perfil Genético para su incorporación al Registro - Concepto y alcances - Aplicación en Derecho Penal – Tipos de delitos - Incorporación del Examen genético al Registro – caso: "C.A. S/Extracción de Muestra Genética" (Expediente número 22.781 – Folio 119 – año 2012 – Letra C - (STJ 30/10/2012) – Fallo STJ 98/2012 Secretaría Penal.

**REGISTRO DE PERITOS AUXILIARES:** Ley Orgánica de la Justicia de la Provincia del Chubut - Auxiliares de Justicia - Concepto - Registración - Tipos – Requisitos para su inscripción – Designaciones Exclusión temporaria – Remoción – Aplicación de Ley de Obligaciones Tributarias.

**REGISTRO DE ALIMENTANTES MOROSOS (RAM):** Ley aplicable - Comunicaciones - Acceso al Registro – Solicitudes – Plazos - Validez - Acceso a la Información - Aplicación de la Ley de Obligaciones Tributarias - Exenciones.

**REGISTRO JUICIOS UNIVERSALES y SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS (RJU):** Creación del Registro Público Provincial de Juicios Universales y sobre Capacidad de las Personas - Reglamentación – Funcionamiento – Fueros intervinientes - Materia – Comunicaciones - Inscripciones – Formas - Requisitos – Pedidos de Informes – Plazos – Acceso a la Información - Código Civil y Comercial – Sucesiones – Concursos y Quiebras- capacidad.-

**FIRMA DIGITAL:** Validez Firma Digital - Certificados Digitales - formatos.-

**TRABAJO EN EQUIPO:** concepto, aplicabilidad, modelos de liderazgo.

### **REGLAMENTO INTERNO GENERAL**

#### **NORMATIVA GENERAL:**

Código Penal

Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut

Código Civil y Comercial

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut.

LEY XXIV – 99

Ley V – 174

RIG

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE REGISTROS JUDICIALES  
PROVINCIA DEL CHUBUT

ALICIA FUGA  
SECRETARÍA  
DIRECCIÓN DE REGISTROS JUDICIALES

**DIRECCION DE REGISTROS JUDICIALES**

Acuerdos plenarios:  
4181/2014  
4987/2018  
5029/2021  
4549/2017  
Res. Adm. 1902/2004  
Ley XXIV – 99  
Ley XXIV – 13

**PERITOS AUXILIARES DE JUSTICIA**

Acuerdos plenarios:  
5635/2009  
3169/1998  
3220/2000  
4060/2012  
4530/2017  
Ley IV - 4 - antes 3330  
Ley X - 7 - antes 2220

**REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES (RAP)**

Acuerdos plenarios:  
3745/2008  
3969/2011  
4693/2018  
Acuerdo 375/2012 Sala Penal  
Ley N° 22278 - 22.803  
Ley N° 22117  
Ley 24660  
Ley XV - 11 - Antes 5800

**REGISTRO DE ALIMENTANTES MOROSOS (RAM)**

Acuerdos plenarios:  
3745/2008  
3969/2011  
375/2012  
4693/2018

**REGISTRO DE ETICA PÚBLICA**

Acuerdos plenarios:  
3286/2002  
3913/10 BIS  
3919/2010  
Ley I - 231 - antes 4816

**REGISTRO de JUICIOS UNIVERSALES y SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS (RJU)**

Ley XIII – N° 5, antes Ley 2203  
Acuerdo Extraord. 3409/2004

**FIRMA DIGITAL:**

Acuerdos plenarios:  
3249/2001  
5013/2021

**Toda otra normativa y bibliografía que estime correspondiente**

**NOTA:** El presente temario contiene los puntos básicos y mínimos de conocimiento requeridos. Los registros son de diversas materias a saber: Penal, Civil y Comercial, Familia, Laboral, Electoral, a diario se interactúa con Oficinas Judiciales Penales, Juzgados de Ejecución, Civil y Comercial, Juzgados de Familia, Juzgados Laborales, Juzgados de Paz, Juzgados Universales, Ministerio Público Fiscal y Ministerio de la Defensa Pública, de todas las circunscripciones judiciales de la provincia, Juzgados Federales, también con agencias externas tales como el Registro Nacional de Reincidencia y Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut, AFIP, Municipalidades, entidades bancarias, abogados particulares, agencias de seguridad, Escribanías, Traductores Públicos, Inspección General de Justicia, Entidades sin fines de lucro, candidatos a ocupar cargos públicos y ciudadanos en general, entre otros, todos requirentes de la información contenida en los distintos Registros que la componen.

**EMILIO CRISTIAN DÍAZ**  
Prosecretario Administrativo  
Defensoría Pública Civil  
Trelew - Chubut

**ALICIA PUGH**  
Directora  
Registro de Antecedentes Penales



Identificación del Puesto	
<b>Categoría del cargo</b>	<b>Prosecretaria/o Administrativa/o</b>
<b>Organismo</b>	Dirección de Registros Judiciales
<b>Asiento de funciones</b>	Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew.
<b>Código del cargo</b>	204-00
<b>Clasificación de la Función/ Escalafón</b>	Empleada/o / Grupo Administrativo Técnico
<b>Dependencia Jerárquica</b>	Jefe de Departamento
<b>Fecha de confección del presente documento</b>	feb-22
I. Misión	
Será responsable por la validación y el control de la carga de datos en los sistemas, con la finalidad de garantizar el correcto registro de la información en las bases de datos como la veracidad en la emisión de los certificados.	
II. Funciones Específicas	
Supervisar, controlar y ejercer la coordinación del personal de dependencia directa, con la finalidad de asegurar la estandarización de los procesos de trabajo como su orientación hacia la mejora continua.	
Organizar las secuencias de actividades del personal en función de las prioridades y lineamientos establecidos por la Dirección para cada trámite, con la finalidad de unificar criterios de actuación.	
Controlar todas las acciones tendientes a la validación y correcto registro de las actuaciones remitidas por los organismos, con la finalidad de evitar dilaciones en el proceso de confección, emisión y comunicación de los informes.	
Proponer sugerencias como mejoras significativas en los procesos de trabajo, con la finalidad de asegurar que las mismas logren ponerse en práctica.	
Las demás funciones que específicamente indique la Dirección de Registros Judiciales, en el marco de sus competencias.	
IV. Marco de Desempeño	
Puesto en que, como parte importante de la función, se espera que formule sugerencias para realizar mejoras en los procesos de trabajo y/o en el servicio interno y/o externo.	
Las decisiones inherentes al puesto exigen un análisis previo del problema y la generación de alternativas basadas en normas y procedimientos bien definidas, que deben coordinarse con el superior o personal autorizado.	
La función del puesto implica la necesidad de tratar asuntos con personas de otras áreas, cuyos niveles son similares al del ocupante del puesto.	
Puesto en el cual la relación con el público y los clientes constituye una parte importante de las funciones.	
V. Nivel Organizativo	
Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y del personal bajo su dependencia directa.	
Existe jefatura formal sobre otros puestos de trabajo que no son, a su vez, titulares de unidades.	
La mayoría de las tareas son de ejecución personal, manuales o intelectuales de mediana complejidad.	
Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos.	
Competencias Genéricas	Competencias Específicas
Conforme Acuerdo Plenario N° 5048/21	
Requisitos del Puesto	
• <b>Formación académica</b>	
<b>Requisito indispensable:</b>	
<b>Requisito preferente:</b>	
• <b>Experiencia Laboral</b>	
<b>Requisito indispensable:</b>	
<b>Requisitos preferentes:</b>	
• <b>Conocimientos especializados</b>	





Provincia del Chubut  
PODER JUDICIAL

DIRECCION DE REGISTROS JUDICIALES

## CONCURSO PROSECRETARIO - DIRECCION DE REGISTROS JUDICIALES

### NORMATIVA GENERAL:

[Código Penal](#)

[Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut](#)

[Código Civil y Comercial](#)

[Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut.](#)

[LEY XXIV – 99](#)

[Ley V N° 174](#)

[RIG](#)

### **DIRECCION DE REGISTROS JUDICIALES**

Acuerdos plenarios:

[4181/2014](#)

[4987/2018](#)

[5029/2021](#)

[4549/2017](#)

[Res. Adm. 1902/2001](#)

[Ley XXIV – 99](#)

[Ley XXIV – 13](#)

### **PERITOS AUXILIARES DE JUSTICIA**

Acuerdos plenarios:

[5635/2009](#)

[3169/1998](#)

[3220/2000](#)

[4060/2012](#)

[4530/2017](#)

[Ley IV - 4 -antes 3330](#)

[Ley X - 7 - antes 2220](#)

### **REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES (RAP)**

Acuerdos plenarios:

[3745/2008](#)

[3969/2011](#)

[4693/2018](#)

[Acuerdo 375/2012 Sala Penal](#)

[Ley N° 22278 - 22.803](#)

[Ley N° 22117](#)

[Ley 24660](#)

[Ley XV - 11 - Antes 5800](#)

### **REGISTRO DE ALIMENTANTES MOROSOS (RAM)**

Acuerdos plenarios:

[3745/2008](#)

[3969/2011](#)

[375/2012](#)

[4693/2018](#)

### **REGISTRO de JUICIOS UNIVERSALES y SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS (RJU)**

Ley XIII – N° 5, antes Ley 2203 (CPCyC)

[Acuerdo Extraord. 3409/2004](#)

### **REGISTRO DE ETICA PÚBLICA**

Acuerdos plenarios:

[3286/2002](#)

[3913/10 BIS](#)

[3919/2010](#)

[Ley I - 231 - antes 4816](#)

### **FIRMA DIGITAL:**

[Acuerdo plenario 3249/2001](#)

**Toda otra normativa y bibliografía que estime correspondiente**

*Normativa facilitada por la Dirección de Bibliotecas  
biblio@juschubut.gov.ar*